


Combarbalá, 21 de junio de 2017

**CARTA DE PATROCINIO  
TORNEO DELIBERA 2017**

En el marco de la 9ª versión del Torneo Delibera, organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional, el **Diputado Ramón Barros Montero**, quien firma este documento, hace explícito su patrocinio y adhesión a la Iniciativa Juvenil "Reforma a un artículo de la ley de abuso y acoso sexual". Que propone el Liceo Samuel Román Rojas, de la región de Coquimbo, la cual expone:

"La reforma a un artículo sobre la ley que se encarga de la condena de las personas que cometen abuso sexual y violación, debido a que en nuestro país no se cumplen las sentencias de cárcel completamente, debido a diferentes circunstancias, como por ejemplo la buena conducta de los imputados, en la cárcel, lo que hace que los años que debieran cumplir estos abusadores no se efectúen completamente. Dejándolos libres antes de completar su condena. Permitiendo que reincidan en sus delitos.

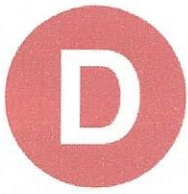
En pocas palabras lo que proponemos es que no se rebajen las condenas bajo ninguna circunstancia o beneficio."



---

**RAMON BARROS MONTERO**  
DIPUTADO

Valparaíso, 21 de junio de 2017.



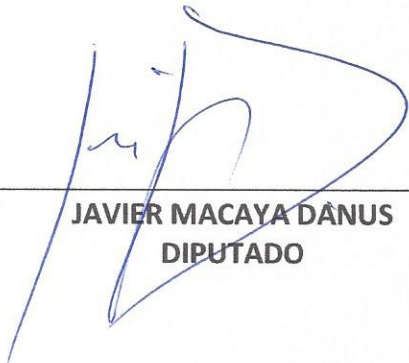
Combarbalá, 21 de junio de 2017

**CARTA DE PATROCINIO  
TORNEO DELIBERA 2017**

En el marco de la 9ª versión del Torneo Delibera, organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional, el **Diputado Javier Macaya Danús**, quien firma este documento, hace explícito su patrocinio y adhesión a la Iniciativa Juvenil "Reforma a un artículo de la ley de abuso y acoso sexual". Que propone el Liceo Samuel Román Rojas, de la región de Coquimbo, la cual expone:

"La reforma a un artículo sobre la ley que se encarga de la condena de las personas que cometen abuso sexual y violación, debido a que en nuestro país no se cumplen las sentencias de cárcel completamente, debido a diferentes circunstancias, como por ejemplo la buena conducta de los imputados, en la cárcel, lo que hace que los años que debieran cumplir estos abusadores no se efectúen completamente. Dejándolos libres antes de completar su condena. Permitiendo que reincidan en sus delitos.

En pocas palabras lo que proponemos es que no se rebajen las condenas bajo ninguna circunstancia o beneficio."



---

**JAVIER MACAYA DÁNUS**  
**DIPUTADO**

Valparaíso, 21 de junio de 2017.